INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" – ID 350166

1- INTRODUCCION

En fecha 07 de Diciembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Concurso de Ofertas N° 10/2018, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Resolución P. N° 770/18 de fecha 02 de Noviembre de 2018, para Evaluación del procedimiento de contratación.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018.----------

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acta de Apertura.." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve 08:00 horas del día 03 del mes de diciembre del año 2018; contándose con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a las firmas:----------

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2. MEV S.A.
3. PLUSCAR S.A.
4. GBV S.A.
5. CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS
6. FARRES S.A.C.E.I.
7. DISTRIBUIDORA VICSIL

4- OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Observación N° 1:

La Señor **EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE** en representación de la empresa MEV S.A.., hace constar que La Empresa: ----------

1.1. **DISTRIBUIDORA VICSIL**: no presenta Certificado del Representante.

1.2. **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS:** presenta varias muestras de marcas asiáticas y en el pliego pide de origen MERCOSUR.----------

1.3. **FARRES S.A.C.E.I.**: presenta copia de póliza y no la original y la suscripción de la póliza esta errónea, adulteración de formulario de la oferta, patente municipal vencida y no presenta certificado del representante.----------

1.4. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: no presenta certificado del representante o de origen expedido por el representante de la marca y no presenta contratos de ventas de la marca ofertada de los últimos tres años.----------

Respuesta del Comite:

1.1. En relación a lo observado, el mismo corresponde a documentación de carácter formal no sustancial y podrá ser requerida por el comité de evaluación dentro de un plazo establecido por dicho comité, en la etapa pertinente, de conformidad al art. 59 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 de contrataciones públicas.----------

1.2. Respecto a la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** si bien presenta AUTORIZACION DEL DISTRIBUIDOR de las marcas KUMHO y KENDA, expedido por la FIRMA CHACOMER S.A.E., así como Garantías, Certificaciones y Notas donde mencionan que las cubiertas KUMHO de (origen asiático) fabricadas en Corea, China y Vietnam no cumple con los requisitos del PBC que requiere que las mismas sean de origen MERCOSUR, así también no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, con relación a los ítems 3; 6 y 13.----------

Además en el ítem 10 de su oferta cotiza cubiertas de la marca FIRESTONE, y en las muestras solicitadas presentaron cubiertas de la marca PIRELLI. ----------

Y siendo entonces que la oferta presentada no cumple los requisitos exigidos en el PBC en los citados ítems, y considerando que el sistema de adjudicación "por lote". Por todo lo observado la oferta queda eliminada en el Lote N° 01.----------

1.3. Respeto a la observación del punto 1.3., al realizar el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **FARRES S.A.C.E.I.,** se puede constatar efectivamente que el oferente ha omitido la presentación del **ORIGINAL** de la Póliza de Garantía de mantenimiento de ofertas, y conforme al art. **61** #1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***Método de evaluación. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*** ----------

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".----------

art. 58 Conformidad de la Oferta con el PBC; La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.....----------

Además el inc. (e) del punto 20 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS de las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) dice:..."Ser presentada únicamente en original".-

En base a las consideraciones enunciadas anteriormente, este Comité determina que la Oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.,** no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, procediendo por consiguiente a **ELIMINAR** a la misma.----------

1.4. En relación a lo observado, el mismo corresponde a documentación de carácter formal no sustancial y podrá ser requerida por el comité de evaluación dentro de un plazo establecido por dicho comité, en la etapa pertinente, de conformidad al art. 59 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 de contrataciones públicas..----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Observación N° 2:

La Señora **MIRTA ANSELMA CABALLERO DE MOSTAFA** en representación de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS, hace constar que La Empresa: ----------

2.1 Que la firma **FARRES S.A.C.E.I.**: presenta copia de póliza y debe ser el original y no se encuentra foliada.----------

2.2 Las empresas **PLUSCAR S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL:** no presentan muestras.----------

Respuesta del Comité:

2.2 Con relación a la observación del punto 2.2, **y considerando lo establecido en la IAO 33.2 de la** SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) **"LA EMPRESA QUE NO PRESENTARE MUESTRAS EN EL MOMENTO DE LA APERTURA, NO SERÁ EVALUADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**- este comité elimina las ofertas de los oferentes **PLUSCAR S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL, para el LOTE I – CUBIERTAS,** por incumplimiento a lo establecido en el PCB, según lo enunciado precedentemente y teniendo en cuenta que la adjudicación es por LOTE.----------

Observación N° 3:

El Señor **ALBERTO DAMIAN MARTINEZ** en representación de la firma GBV S.A. hace constar que La Empresa: ----------

3.1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: no presenta la Carta de Representante para distribuir la marca PIRELLI. No presenta Autorización del Fabricante para representar en el país. No tiene experiencia comercializando las marcas. Las cubiertas para Moto en marca Pirelli no son fabricadas y/o importadas para Paraguay, la lista de precios no corresponde.----------

3.2. **CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**: representa cubiertas de origen Asiático (coreanos y chinos), sin embargo, el PBC solicita cubiertas de origen MERCOSUR. No presenta la Carta de Representación como Distribuidor Local y tampoco la Autorización en Paraguay para las marcas presentadas. No presenta Experiencia en la provisión de estas marcas.----------

3.3. **FARRES S.A.C.E.I.**: formulario de oferta adulterada. La póliza de Oferta No corresponde al llamado Concurso de Ofertas N° 10/2018 (debe ser 12/2018).----------

3.4. **PLUSCAR REPUESTOS**: presenta ofertas cubiertas asiáticas.----------

Respuesta del Comité

3.1. Siempre y cuando no sean documentos de carácter sustancial, el comité de evaluación está facultado a requerir al oferente informaciones o documentaciones necesarias, dentro de un plazo establecido por dicho comité.----------

3.2. La Empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** quedo enlaminada en el LOTE I-CUBIERTAS, según todo lo enunciado por el comité en el punto 1.2. (respuesta del comité).----------

3.3. La empresa FARRES S.A.C.E.I. quedo enlaminada en el LOTE I-CUBIERTAS, según todo lo enunciado por el comité en el punto 1.3. (respuesta del comité).----------

3.4. Respecto a la empresa **PLUSCAR REPUESTOS,** queda descalificada conforme a la observación del punto 1.2., por no cumplir con lo establecido en el PBC.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE MENOR A MAYOR.

LOTE I CUBIERTAS			
Orden de Menor a Mayor	**Oferente**	**Item Cotizado**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	LOTE I -CUBIERTAS	226.850.800
2	**GBV S.A.**	LOTE I - CUBIERTAS	296.078.000

LOTE II BATERIAS			
Orden de Menor a Mayor	**Oferente**	**Item Cotizado**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	**DISTRIBUIDORA VICSIL**	LOTE II - BATERIAS	83.960.000
2	**MEV S.A.**	LOTE II – BATERIAS	86.532.000

6. ANALISIS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con CUMPLE - NO COMPLE- NO SE APLICA.----------

I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIVE S.A.I.E. **(Persona Jurídica)**	GBV S.A. **(Persona Jurídica)**	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN V. SILVA B. **(Persona Física)**	MEV S.A. **(Persona Jurídica)**
a) Formulario de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple	cumple	cumple	cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	cumple	cumple	cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	cumple	cumple	cumple	cumple

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

g)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	cumple
h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple	cumple	cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.; GBV S.A.; DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN V. SILVA B.** y **MEV S.A.;** **CUMPLEN** con lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones.-

7. ANALISIS DE LAS MUESTRAS.

Seguidamente se procede a la verificación de las muestras presentadas por los oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y GBV S.A., con CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEMS SOLICITADOS	DESCRIPCION	DETALLES A TENER EN CUENTA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	GBV S.A.
3	Cubierta lisa 7.00x16	La anchura del neumático	cumple	cumple
		Perfil del neumático	cumple	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple	cumple
		Índice de carga	cumple	cumple
		Código Velocidad	cumple	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple	cumple
4	Cubierta Semi pantanera 7.00x16	La anchura del neumático	cumple	cumple
		Perfil del neumático	cumple	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple	cumple
		Índice de carga	cumple	cumple
		Código Velocidad	cumple	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple	cumple
6	Cubierta Lisa Radial 255/70/R16	La anchura del neumático	cumple	cumple
		Perfil del neumático	cumple	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple	cumple
		Índice de carga	cumple	cumple
		Código Velocidad	cumple	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple	Cumple
7	Cubierta Semi pantanera Radial255/70/R16	La anchura del neumático	cumple	cumple
		Perfil del neumático	cumple	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple	cumple
		Índice de carga	cumple	cumple
		Código Velocidad	cumple	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple	cumple
10	Cubierta Lisa Radial 215/80/R16	La anchura del neumático	cumple	cumple
		Perfil del neumático	cumple	cumple
		Arquitectura del neumático	cumple	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple	cumple
		Índice de carga	cumple	cumple
		Código Velocidad	cumple	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple	cumple

13	Cubierta Lisa Radial 215/70/R16	Arquitectura del neumático	cumple	cumple
		Diámetro de la llanta	cumple	cumple
		Índice de carga	cumple	cumple
		Código Velocidad	cumple	cumple
		La fecha de Fabricación	cumple	cumple

8. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO I – CUBIERTAS) Y (ANEXO II – BATERIAS)**

9. **DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

a) **En fecha 04 de Diciembre de 2018, siendo las 15:15 horas**, se solicita a la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E;** mediante correo electrónico los siguientes documentos: ----------

1- Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016-2017).
2- Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la **marca ofertada** y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
3- Catálogos de los productos ofertados.
4- Certificado ISO 9001 de los productos ofertados.
5- Patente Municipal Vigente.
6- Muestras de los ITEMS 15 Y 16.-

La nota fue recibida por la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, remitiendo acuse el mismo día 04/12/18, siendo las 15:22 horas.----------

En fecha 05 de Diciembre de 2018, siendo las 12:00 horas, la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, presenta todas las documentaciones y las muestras solicitadas.----------

Se procede a la **Verificación de muestras** de los Ítems 15 y 16, para comprobar el cumplimiento de la EETT establecidos en el PBC y se encontró la siguiente observación: ----------
Al realizar la verificación del ítems 16, el comité de Evaluación pudo constatar que la muestra presentada por el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, debido a que presenta Cubierta Trasera de medidas 410x18 **MT40 y** no las solicitadas en el pliego de bases y condiciones Cubiertas Traseras **410x18 MT90**. ----------

POR TANTO: La muestra con medidas **410x18 MT40,** no satisface a las necesidades requeridas para el presente ítem.----------

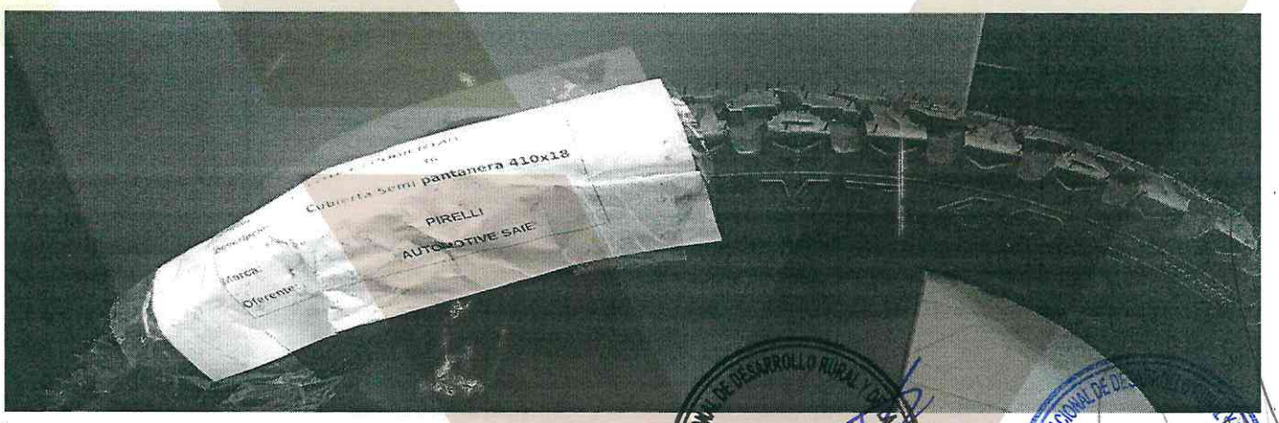

En base a las consideraciones enunciadas más arriba, este Comité determina que la Oferta presentada por la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, por no cumplir con lo establecido en la **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOTE I – CUBIERTAS; ítem 16,** procediendo por consiguiente a **ELIMINAR** a la misma.-----

b) **En fecha 04 de Diciembre de 2018**, se solicita a la Firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN V. SILVA B.;** los siguientes documentos: ----------

1- Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016-2017).
2- Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la **marca ofertada** y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.
3- Catálogos de los productos ofertados.
4- Patente Municipal Vigente.
5- Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2015, 2016 y 2017 de provisión de cubiertas y de baterías solicitadas en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 50% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados.
6- Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado.
7- Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas.

Dicha nota fue recibida por la Firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA**, remitiendo acuse el mismo día 04/12/18, siendo las 15:58 horas.----------

En fecha 05 de Diciembre de 2018, siendo las 15:40 horas, la Firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA** presenta todas las documentaciones solicitadas.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10. VERIFICACION DOCUEMENTAL DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por las **firmas GBV S.A. para el LOTE I – CUBIERTAS y a DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA para el LOTE II - BATERIAS:** a fin de saber si se adecuan a las Especificaciones Técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al cuadro detallado más abajo:----------

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	GBV S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA
• Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado.	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas.	cumple	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**GBV S.A.**	**DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA**
• Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2015, 2016 y 2017 de provisión de cubiertas y de baterías solicitadas en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 50% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados.	Cumple	Cumple
• Declaración jurada de contar con la capacidad, estructura y personal capacitado.	Cumple	Cumple
• Presentar Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016-2017).-	cumple	cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	GBV S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA
• CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL TANTO DE CUBIERTAS COMO DE BATERIAS.-	No aplica	no se aplica

Las firmas **GBV S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA**, se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para los servicios requeridos.----------

11. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la **Resolución DNCP Nº 411/18**, los detalles del análisis se presentan en el siguiente cuadro:----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tacuary 276 esq/ Mcal Estigarribia - Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

LOTE I - ADQUISICION DE CUBIERTAS										
PLANILLA DE 20% Y 30%										
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	GBV S.A.						
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	Cubierta Lisa 1000x20	18	unidad	3.516.000	63.288.000	3.516.000	4.219.200	2.461.200	ESTA EN EL RANGO
2	Cubierta Semipantanera1000x20	16	unidad	3.670.000	58.720.000	3.912.625	4.695.150	2.738.838	ESTA EN EL RANGO
3	Cubiertalisa 7.00x16	8	unidad	1.320.000	10.560.000	1.320.000	1.584.000	924.000	ESTA EN EL RANGO
4	CubiertaSemipantanera 7.00x16	12	unidad	1.370.000	16.440.000	1.370.000	1.644.000	959.000	ESTA EN EL RANGO
5	Cubierta Lisa Radial 245/70/R16	25	unidad	980.000	24.500.000	980.000	1.176.000	686.000	ESTA EN EL RANGO
6	CubiertaLisa Radial 255/70/R16	25	unidad	1.150.000	28.750.000	1.150.000	1.380.000	805.000	ESTA EN EL RANGO
7	Cubierta Semipantanera Radial 255/70/R16	12	unidad	1.230.000	14.760.000	1.230.000	1.476.000	861.000	ESTA EN EL RANGO
8	Cubierta Lisa Radial 235/55/R18	8	unidad	1.550.000	12.400.000	1.550.000	1.860.000	1.085.000	ESTA EN EL RANGO
9	Cubierta Lisa Radial 245/75/R16	6	unidad	1.080.000	6.480.000	1.080.000	1.296.000	756.000	ESTA EN EL RANGO
10	Cubierta Lisa Radial 215/80/R16	8	unidad	950.000	7.600.000	950.000	1.140.000	665.000	ESTA EN EL RANGO
11	Cubierta Lisa Radial 235/65/R17	6	unidad	1.150.000	6.900.000	1.150.000	1.380.000	805.000	ESTA EN EL RANGO
12	Cubierta Lisa Radial 185/R14	6	unidad	890.000	5.340.000	890.000	1.068.000	623.000	ESTA EN EL RANGO
13	CubiertaLisa Radial 215/70/R16	20	unidad	1.112.000	22.240.000	1.112.000	1.334.400	778.400	ESTA EN EL RANGO
14	Cubierta Lisa Radial 185/55/R15	10	unidad	680.000	6.800.000	680.000	816.000	476.000	ESTA EN EL RANGO
15	Cubierta Semipantanera 275/21	10	unidad	540.000	5.400.000	540.000	648.000	378.000	ESTA EN EL RANGO
16	Cubierta Semipantanera 410x18	10	unidad	590.000	5.900.000	590.000	708.000	413.000	ESTA EN EL RANGO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tacuary 276 esq/ Mcal Estigarribia - Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

LOTE II - ADQUISICION DE BATERIAS									
PLANILLA DE 20% Y 30%									
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA					
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	Baterías para Camiones de 10 Ton	30	unidad	945.000	28.350.000	1.250.000	1.500.000	875.000	ESTA EN EL RANGO
2	Batería para Camión de 5 Ton	10	unidad	660.000	6.600.000	810.000	972.000	567.000	ESTA EN EL RANGO
3	Batería para Camionetas y Minibuses	70	unidad	538.000	37.660.000	620.000	744.000	434.000	ESTA EN EL RANGO
4	Batería para Automóviles	10	unidad	435.000	4.350.000	460.000	552.000	322.000	ESTA EN EL RANGO
5	Baterías para Motocicletas	35	unidad	200.000	7.000.000	180.000	216.000	126.000	ESTA EN EL RANGO

El comité evaluador consideró necesario informar que los precios ofertados por las firmas **GBV S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA**, se encuentran dentro del análisis realizado y los precios referenciales.----------

12. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de detectar si el oferente o representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03.-----

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	Miguel Ángel González Llano	1.194.649	Representante Legal	GBV S.A.
2	Alejandro Peralta Vierci	1.260.233	Director Titular-Accionista	
3	Arturo Joaquín Peralta Vierci	1.260.232	Presidente- Accionista	
4	Aníbal Franco	1.854.161	Sindico Titular	
5	Miguel Centurión	678.719	Sindico Suplente	
6	Antonio Juan Bautista Vierci Mendoza	245.689	Accionista	

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	Juan Víctor Silva Bogado	3.779.335	Propietario	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informa a este Comité que las citadas personas no registran en la base de datos del SINARH.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tacuary 276 esq/ Mcal Estigarribia - Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

13. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de: **GBV S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA.**----------

		GBV S.A.						
		Datos – LOTE I - CUBIERTAS						
Indicadores	**Descripción**	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Coefic.**	**Parámetros de referencia**	**Verificación de Cumplimiento**
Índice de Liquidez	*Activo Corriente*	12.505.979.799	8.984.284.753	8.863.858.761	10.118.041.104	**1,00**	*Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Pasivo Corriente	12.333.296.585	10.487.925.390	7.515.739.362	10.112.320.446			
Endeudamiento	*Pasivo Total*	12.333.296.585	10.487.925.390	7.515.739.362	7.607.073.992	**0,59**	*No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Activo Total	14.975.999.073	12.569.984.572	11.221.198.085	12.922.393.910			
Rentabilidad	*Resultado*	-926.083.535	1.090.771.733	1.414.517.635	526.401.944	*No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años*		CUMPLE

		DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA						
		Datos – LOTE II - BATERIAS						
Indicadores	**Descripción**	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Coefic.**	**Parámetros de referencia**	**Verificación de Cumplimiento**
Indice de Liquidez	*Activo Corriente*	42.528.292	121.550.000	125.116.129	96.398.140	**12,71**	*Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años*	**CUMPLE**
	Pasivo Corriente	2.500.000	14.262.500	10.253.613	7.584.538			
Endeudamiento	*Pasivo Total*	11.402.450	24.262.500	13.353.613	11.888.317	**0,12**	*No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años*	**CUMPLE**
	Activo Total	45.728.292	126.550.000	130.116.129	100.798.140			
Rentabilidad	*Resultado*	1.714.488	48.006.602	16[illegible]36.669	71.119[illegible]	*No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años*		**CUMPLE**

Tacuary 276 esq/ Mcal Estigarribia - Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

14. RECOMENDACIÓN.

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por los Oferentes **GBV S.A.** con **RUC 80079978-0** y **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA** con **RUC 3779335-7**, el presente Comité Evaluador determina que las oferta analizada precedentemente se ajustan sustancialmente a los documentos de contratación y están calificadas para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"** ID. 350166, a la firma **GBV S.A.** con **RUC 80079978-0**, hasta la suma de Gs. **296.078.000.-** (Guaraníes Doscientos Noventa y Seis Millones Setenta y Ocho Mil), IVA INCLUIDO, para el LOTE I – CUBIERTAS; y a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA** con **RUC 3779335-7,** hasta la suma de Gs. **83.960.000** (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Novecientos Sesenta Mil), IVA INCLUIDO, para el LOTE II – BATERIAS. **SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE.**----------

15. CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABOG. GABRIEL RODRIGUEZ
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. CARLOS AUGUSTO LÓPEZ B.
COMITÉ EVALUADOR

Tacuary 276 esq/ Mcal Estigarribia - Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py